

ANEXO A

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

		Acta N°	1
FECHA:	16 de julio de 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá D.C
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión Industrial		
COD CENTRO DE COSTO:	921110		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	9/05/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901183157		
VALOR TOTAL:	21.299.810,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/08/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra, mantenimiento preventivo y recarga de los diferentes tipos de Extintores, incluye compra de señalética para los Centros del Complejo Paloquemao y sedes adscritas, Centro de Diseño Metrología, Centro para la Comunicación Grafica - Centro de Gestión Industrial - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 315

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se emite acta de recibo a satisfacción para los siguientes elementos adquiridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	PRECIO ANTES IVA	VR CON IVA	VR TOTAL ANTES DE IVA	VR TOTAL CON IVA
1	Extintor Clase K Acetato y citrato de potasio; Compra de extintor tipo K de 10 LBS	UNIDAD	15	$ 220.000,00	$ 261.800,00	$ 3.300.000,00	$ 3.927.000,00
2	Señalización para extintor clase CO2; Compra de señalización para extintor clase CO2, en material fotoluminiscente con medidas 20x30cm.	UNIDAD	120	$ 6.000,00	$ 7.140,00	$ 720.000,00	$ 856.800,00
3	Señalización para extintor clase ABC; Compra de señalización para extintor clase multipropósito, en material fotoluminiscente con medidas 20x30cm	UNIDAD	140	$ 6.000,00	$ 7.140,00	$ 840.000,00	$ 999.600,00
4	Señalización para extintor de Agua a presion; Compra de señalización para extintor clase Agua a presión, en material fotoluminiscente con medidas 20x30cm.	UNIDAD	20	$ 6.000,00	$ 7.140,00	$ 120.000,00	$ 142.800,00
5	Señalización para extintor de acetato de potasio K; Compra de señalización para extintor clase acetato de potasio K, en material fotoluminiscente con medidas 20x30cm	UNIDAD	20	$ 6.000,00	$ 7.140,00	$ 120.000,00	$ 142.800,00
	VALOR ITEMS NUEVOS RECIBIDOS					$ 5.100.000,00	$ 6.069.000,00

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Robert Moore Castro
N° DE IDENTIFICACIÓN	79602555
CORREO INSTITUCIONAL	rmoore@sena.edu.co
CARGO	Instructor G19
N° DE CONTACTO	3005555678



ANEXO B

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

DESCRIPCION DEL SERVICIO	
CLIENTE	**FECHA DEL SERVICIO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-BOGOTÁ	DESDE EL 03 DE JUNIO HASTA EL 12 DE JUNIO DEL 2025.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	**# DE ORDEN/COT/CONTRATO**
ROBERT MOORE	MC-DC-CGI-005-2025
TECNICO ASIGNADO	**# ORDEN DE TRABAJO**
WILLIAM GUZMAN BURGOS JHOSEP BERROCAL CABARCAS DIEGO AMARYS RODRIGUEZ	MC-DC-CGI-005-2025-01

ALCANCE DEL TRABAJO

SUMINISTRO, RECARGA, MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE REPUESTOS DE EXTINTORES DE LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ SEGÚN CONTRATO MC-DC-CGI-005-2025.

¿Este servicio es garantía?	¿Se ejecuto el servicio completamente?	¿Requiere seguimiento?
SI () NO (X)	SI (X) NO ()	SI (X) NO ()

DATOS DEL EQUIPO

TIPO DE EQUIPO	TIPO DE AGENTE	CERTIFICADO	FUGAS ENCONTRADAS	¿CUERPOS EXTRAÑOS?	CAPACIDAD
EXTINTOR PQS ABC	POLVO QUIMICO SECO	SÍ, REFERENCIA PROQUIEX	NO	NO	5,10,20,30,150 LB
EXTINTOR CO2	CO2	SÍ	NO	NO	10,15,20,30,50 LB
EXTINTOR TIPO K	ACETATO DE POTASIO	SÍ	NO	NO	1,5 GL
EXTINTOR AGUA A PRESIÓN	AGUA A PRESIÓN	SI	NO	NO	2.5 GALONES

REPORTE DE CAMPO

Entre los días 03 de junio hasta el 12 de junio del 2025, se estuvieron realizando las siguientes sedes de trabajo para las recargas y suministros de las siguientes sedes y subsedes:

1. **Cenigraf-Publicaciones.**
2. **Hoteleria-Alamos.**
3. **Metrología-Tecnopartes.**
4. **Sede Industrail-Carrera 32.**

LABORES REALIZADAS

1. Se procede con el inventario de los extintores y la orden de entrada a taller.
2. Se procede con la despresurización.
3. Se cambian los anillos y oring en las válvulas que sellan los extintores.
4. Se realiza cambio de polvo.
5. Se realiza el cambio de repuestos como manómetros (por deterioro de anterior proveedor)
6. Se realiza el sellado a presión.
7. Se presuriza el cilindro.
8. Se realiza pintura como valor agregado por el deterioro grande del anterior proveedor.
9. Toma de parámetros.
10. Verificación de presiones.
11. Verificaciones de fuga.

12. Marca de extintores para inventario por sedes.
13. Se coloca el precinto de seguridad con numeración.
14. Se etiqueta según el año y mes en recarga.
15. Control de calidad por el supervisor encargado.
16. Realización de orden de Salida.
17. Liberación del producto.

MEDICIONES REALIZADAS POSTERIOR A LA CORRECCION	
PRESIONES TRABAJADAS	
Presión de PSI	125, 150,195 y 240 PSI

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

REGISTRO FOTOGRAFICO

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 05	DESPUÉS-ENTREGA 05
	

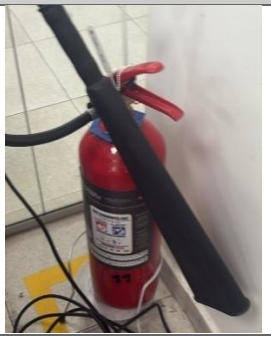
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 06	DESPUÉS-ENTREGA 06
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 07	DESPUÉS-ENTREGA 07
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 08	DESPUÉS-ENTREGA 08
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 09	DESPUÉS-ENTREGA 09
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 10	DESPUÉS-ENTREGA 10
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 11	DESPUÉS-ENTREGA 11
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 12	DESPUÉS-ENTREGA 12
	

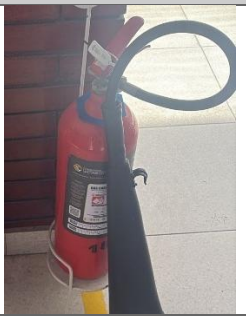
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 13	DESPUÉS-ENTREGA 13
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 14	DESPUÉS-ENTREGA 14
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 15	DESPUÉS-ENTREGA 15
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 16	DESPUÉS-ENTREGA 16
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 17	DESPUÉS-ENTREGA 17
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 18	DESPUÉS-ENTREGA 18
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 19	DESPUÉS-ENTREGA 19
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 20	DESPUÉS-ENTREGA 20
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 21	DESPUÉS-ENTREGA 21
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 22	DESPUÉS-ENTREGA 22
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 23	DESPUÉS-ENTREGA 23
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 24	DESPUÉS-ENTREGA 24
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 25	DESPUÉS-ENTREGA 25
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 26	DESPUÉS-ENTREGA 26
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 27	DESPUÉS-ENTREGA 27
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 28	DESPUÉS-ENTREGA 28
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 29	DESPUÉS-ENTREGA 29
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 30	DESPUÉS-ENTREGA 30
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 31	DESPUÉS-ENTREGA 31
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 32	DESPUÉS-ENTREGA 32
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 33	DESPUÉS-ENTREGA 33
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 34	DESPUÉS-ENTREGA 34
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 35	DESPUÉS-ENTREGA 35
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 36	DESPUÉS-ENTREGA 36
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 37	DESPUÉS-ENTREGA 37
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 38	DESPUÉS-ENTREGA 38
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 39	DESPUÉS-ENTREGA 39
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 40	DESPUÉS-ENTREGA 40
	

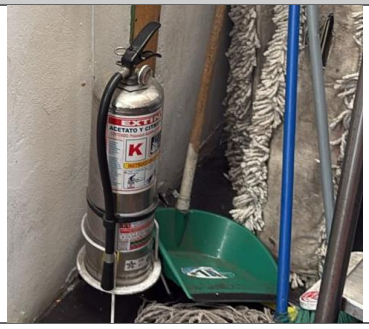
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 41	DESPUÉS-ENTREGA 41
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 42	DESPUÉS-ENTREGA 42
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 43	DESPUÉS-ENTREGA 43
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 44	DESPUÉS-ENTREGA 44
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 45	DESPUÉS-ENTREGA 45
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 46	DESPUÉS-ENTREGA 46
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 47	DESPUÉS-ENTREGA 47
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 48	DESPUÉS-ENTREGA 48
	

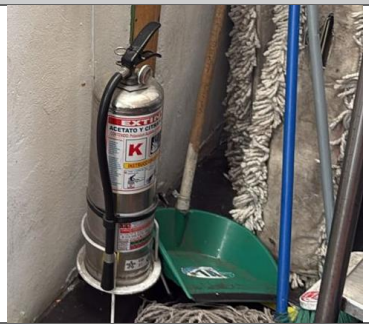
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 49	DESPUÉS-ENTREGA 49
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 50	DESPUÉS-ENTREGA 50
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 51	DESPUÉS-ENTREGA 51
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 52	DESPUÉS-ENTREGA 52
	

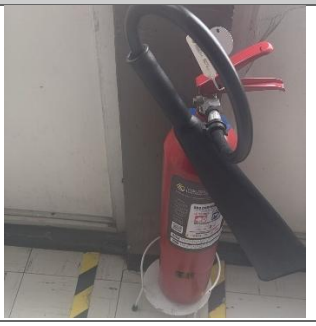
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 53	DESPUÉS-ENTREGA 53
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 54	DESPUÉS-ENTREGA 54
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 55	DESPUÉS-ENTREGA 55
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 56	DESPUÉS-ENTREGA 56
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 57	DESPUÉS-ENTREGA 57
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 58	DESPUÉS-ENTREGA 58
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 59	DESPUÉS-ENTREGA 59
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 60	DESPUÉS-ENTREGA 60
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 61	DESPUÉS-ENTREGA 61
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 62	DESPUÉS-ENTREGA 62
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 63	DESPUÉS-ENTREGA 63
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 64	DESPUÉS-ENTREGA 64
	

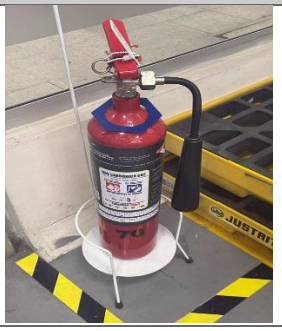
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 65	DESPUÉS-ENTREGA 65
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 66	DESPUÉS-ENTREGA 66
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 67	DESPUÉS-ENTREGA 67
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 68	DESPUÉS-ENTREGA 68
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 69	DESPUÉS-ENTREGA 69
	

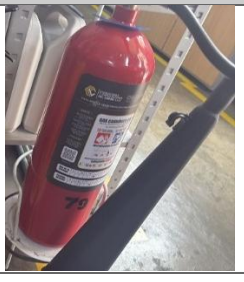
SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 70	DESPUÉS-ENTREGA 70
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 71	DESPUÉS-ENTREGA 71
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 72	DESPUÉS-ENTREGA 72
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 73	DESPUÉS-ENTREGA 73
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 74	DESPUÉS-ENTREGA 74
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 75	DESPUÉS-ENTREGA 75
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 76	DESPUÉS-ENTREGA 76
	

SENA INDUSTRIAL	
ANTES- RECOGIDA 77	DESPUÉS-ENTREGA 77
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 78	DESPUÉS-ENTREGA 78
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 79	DESPUÉS-ENTREGA 79
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 80	DESPUÉS-ENTREGA 80
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 81	DESPUÉS-ENTREGA 81
	**Se realizó mantenimiento al extintor abc pqs rodante de 150 libras ubicado frente al almacen, pero se detectó fuga en valvula lo que lo deja inactivo.** **Se da de baja a este extintor.**

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 82	DESPUÉS-ENTREGA 82
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 83	DESPUÉS-ENTREGA 83
	

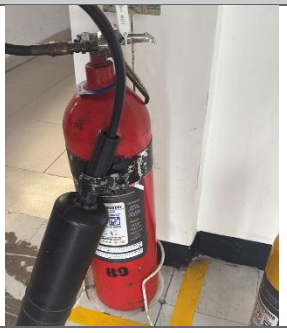
SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 84	DESPUÉS-ENTREGA 84
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 85	DESPUÉS-ENTREGA 85
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 86	DESPUÉS-ENTREGA 86
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 87	DESPUÉS-ENTREGA 87
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 88	DESPUÉS-ENTREGA 88
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 89	DESPUÉS-ENTREGA 89
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 90	DESPUÉS-ENTREGA 90
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 91	DESPUÉS-ENTREGA 91
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 92	DESPUÉS-ENTREGA 92
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 93	DESPUÉS-ENTREGA 93
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 94	DESPUÉS-ENTREGA 94
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 95	DESPUÉS-ENTREGA 95
	

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

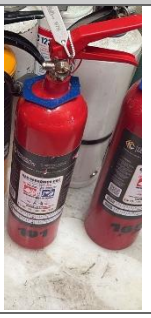
SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 96	DESPUÉS-ENTREGA 96
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 97	DESPUÉS-ENTREGA 97
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 98	DESPUÉS-ENTREGA 98
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 99	DESPUÉS-ENTREGA 99
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 100	DESPUÉS-ENTREGA 100
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 101	DESPUÉS-ENTREGA 101
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 102	DESPUÉS-ENTREGA 102
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 103	DESPUÉS-ENTREGA 103
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 104	DESPUÉS-ENTREGA 104
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 105	DESPUÉS-ENTREGA 105
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 106	DESPUÉS-ENTREGA 106
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 107	DESPUÉS-ENTREGA 107
	

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 108	DESPUÉS-ENTREGA 108
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 109	DESPUÉS-ENTREGA 109
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 110	DESPUÉS-ENTREGA 110
	

SENA INDUSTRIAL-SEDE 32	
ANTES- RECOGIDA 111	DESPUÉS-ENTREGA 111
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 05	DESPUÉS-ENTREGA 05
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 06	DESPUÉS-ENTREGA 06
	

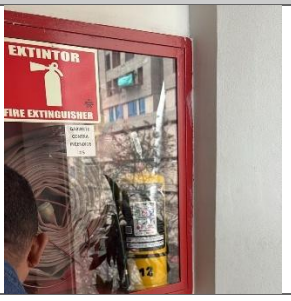
SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 07	DESPUÉS-ENTREGA 07
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 08	DESPUÉS-ENTREGA 08
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 09	DESPUÉS-ENTREGA 09
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 10	DESPUÉS-ENTREGA 10
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 11	DESPUÉS-ENTREGA 11
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 12	DESPUÉS-ENTREGA 12
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 13	DESPUÉS-ENTREGA 13
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 14	DESPUÉS-ENTREGA 14
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 15	DESPUÉS-ENTREGA 15
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 16	DESPUÉS-ENTREGA 16
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 17	DESPUÉS-ENTREGA 17
	

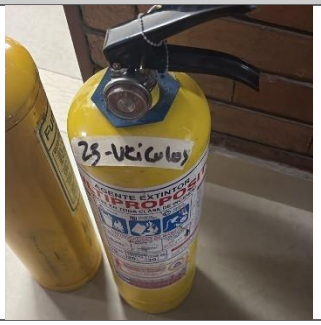
SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 18	DESPUÉS-ENTREGA 18
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 19	DESPUÉS-ENTREGA 19
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 20	DESPUÉS-ENTREGA 20
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 21	DESPUÉS-ENTREGA 21
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 22	DESPUÉS-ENTREGA 22
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 23	DESPUÉS-ENTREGA 23
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 24	DESPUÉS-ENTREGA 24
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 25	DESPUÉS-ENTREGA 25
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 26	DESPUÉS-ENTREGA 26
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 27	DESPUÉS-ENTREGA 27
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 28	DESPUÉS-ENTREGA 28
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 29	DESPUÉS-ENTREGA 29
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 30	DESPUÉS-ENTREGA 30
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 31	DESPUÉS-ENTREGA 31
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 32	DESPUÉS-ENTREGA 32
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 33	DESPUÉS-ENTREGA 33
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 34	DESPUÉS-ENTREGA 34
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 35	DESPUÉS-ENTREGA 35
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 36	DESPUÉS-ENTREGA 36
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 37	DESPUÉS-ENTREGA 37
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 38	DESPUÉS-ENTREGA 38
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 39	DESPUÉS-ENTREGA 39
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 40	DESPUÉS-ENTREGA 40
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 41	DESPUÉS-ENTREGA 41
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 42	DESPUÉS-ENTREGA 42
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 43	DESPUÉS-ENTREGA 43
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 44	DESPUÉS-ENTREGA 44
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 45	DESPUÉS-ENTREGA 45
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 46	DESPUÉS-ENTREGA 46
	

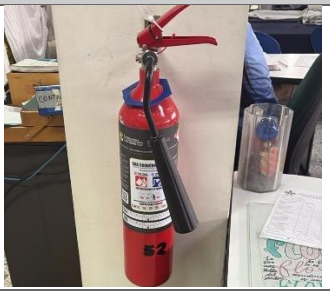
SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 47	DESPUÉS-ENTREGA 47
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 48	DESPUÉS-ENTREGA 48
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 49	DESPUÉS-ENTREGA 49
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 50	DESPUÉS-ENTREGA 50
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 51	DESPUÉS-ENTREGA 51
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 52	DESPUÉS-ENTREGA 52
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 53	DESPUÉS-ENTREGA 53
	

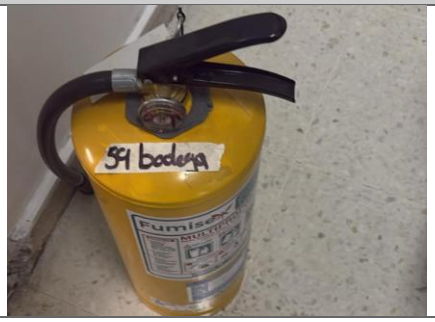
SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 54	DESPUÉS-ENTREGA 54
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 55	DESPUÉS-ENTREGA 55
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 56	DESPUÉS-ENTREGA 56
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 57	DESPUÉS-ENTREGA 57
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 58	DESPUÉS-ENTREGA 58
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 59	DESPUÉS-ENTREGA 59
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 60	DESPUÉS-ENTREGA 60
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 61	DESPUÉS-ENTREGA 61
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 62	DESPUÉS-ENTREGA 62
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 63	DESPUÉS-ENTREGA 63
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 64	DESPUÉS-ENTREGA 64
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 65	DESPUÉS-ENTREGA 65
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 66	DESPUÉS-ENTREGA 66
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 67	DESPUÉS-ENTREGA 67
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 68	DESPUÉS-ENTREGA 68
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 69	DESPUÉS-ENTREGA 69
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 70	DESPUÉS-ENTREGA 70
	

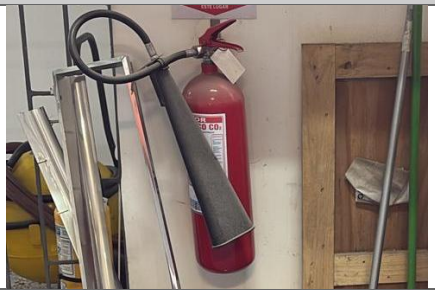
SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 71	DESPUÉS-ENTREGA 71
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 72	DESPUÉS-ENTREGA 72
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 73	DESPUÉS-ENTREGA 73
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 74	DESPUÉS-ENTREGA 74
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 75	DESPUÉS-ENTREGA 75
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 76	DESPUÉS-ENTREGA 76
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 77	DESPUÉS-ENTREGA 77
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 78	DESPUÉS-ENTREGA 78
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 79	DESPUÉS-ENTREGA 79
	

SEDE HOTELERIA	
ANTES- RECOGIDA 80	DESPUÉS-ENTREGA 80
	

SEDE ALAMOS	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE ALAMOS	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE ALAMOS	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

SEDE ALAMOS	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 05	DESPUÉS-ENTREGA 05
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 06	DESPUÉS-ENTREGA 06
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 07	DESPUÉS-ENTREGA 07
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 08	DESPUÉS-ENTREGA 08
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 09	DESPUÉS-ENTREGA 09
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 10	DESPUÉS-ENTREGA 10
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 11	DESPUÉS-ENTREGA 11
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 12	DESPUÉS-ENTREGA 12
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 13	DESPUÉS-ENTREGA 13
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 14	DESPUÉS-ENTREGA 14
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 15	DESPUÉS-ENTREGA 15
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 16	DESPUÉS-ENTREGA 16
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 17	DESPUÉS-ENTREGA 17
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 18	DESPUÉS-ENTREGA 18
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 19	DESPUÉS-ENTREGA 19
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 20	DESPUÉS-ENTREGA 20
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 21	DESPUÉS-ENTREGA 21
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 22	DESPUÉS-ENTREGA 22
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 23	DESPUÉS-ENTREGA 23
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 24	DESPUÉS-ENTREGA 24
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 25	DESPUÉS-ENTREGA 25
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 26	DESPUÉS-ENTREGA 26
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 27	DESPUÉS-ENTREGA 27
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 28	DESPUÉS-ENTREGA 28
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 29	DESPUÉS-ENTREGA 29
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 30	DESPUÉS-ENTREGA 30
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 31	DESPUÉS-ENTREGA 31
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 32	DESPUÉS-ENTREGA 32
	

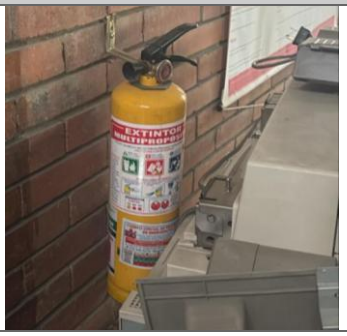
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 33	DESPUÉS-ENTREGA 33
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 34	DESPUÉS-ENTREGA 34
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 35	DESPUÉS-ENTREGA 35
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 36	DESPUÉS-ENTREGA 36
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PRÓXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 37	DESPUÉS-ENTREGA 37
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 38	DESPUÉS-ENTREGA 38
	

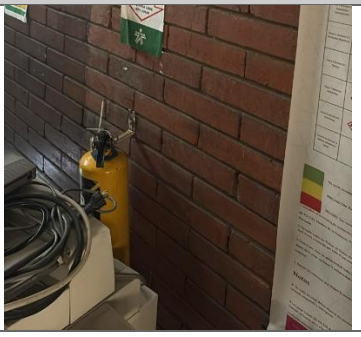
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 39	DESPUÉS-ENTREGA 39
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 40	DESPUÉS-ENTREGA 40
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 41	DESPUÉS-ENTREGA 41
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 42	DESPUÉS-ENTREGA 42
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 43	DESPUÉS-ENTREGA 43
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 44	DESPUÉS-ENTREGA 44
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 45	DESPUÉS-ENTREGA 45
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 46	DESPUÉS-ENTREGA 46
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 47	DESPUÉS-ENTREGA 47
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 48	DESPUÉS-ENTREGA 48
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 49	DESPUÉS-ENTREGA 49
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 50	DESPUÉS-ENTREGA 50
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 51	DESPUÉS-ENTREGA 51
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 52	DESPUÉS-ENTREGA 52
	

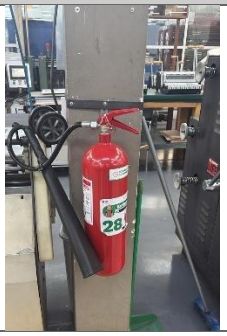
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 53	DESPUÉS-ENTREGA 53
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 54	DESPUÉS-ENTREGA 54
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 55	DESPUÉS-ENTREGA 55
	

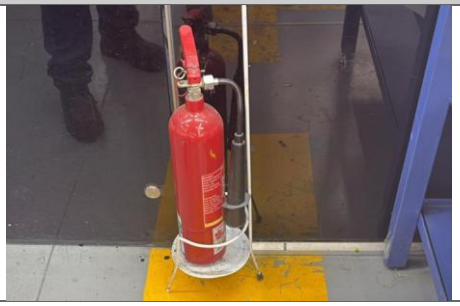
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 56	DESPUÉS-ENTREGA 56
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 57	DESPUÉS-ENTREGA 57
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 58	DESPUÉS-ENTREGA 58
	

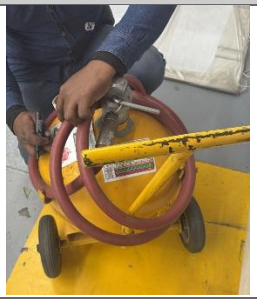
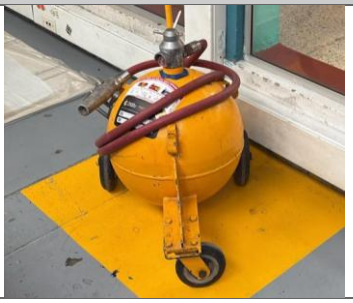
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 59	DESPUÉS-ENTREGA 59
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 60	DESPUÉS-ENTREGA 60
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 61	DESPUÉS-ENTREGA 61
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 62	DESPUÉS-ENTREGA 62
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 63	DESPUÉS-ENTREGA 63
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 64	DESPUÉS-ENTREGA 64
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 65	DESPUÉS-ENTREGA 65
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 66	DESPUÉS-ENTREGA 66
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 67	DESPUÉS-ENTREGA 67
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 68	DESPUÉS-ENTREGA 68
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 69	DESPUÉS-ENTREGA 69
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 70	DESPUÉS-ENTREGA 70
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 71	DESPUÉS-ENTREGA 71
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 72	DESPUÉS-ENTREGA 72
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 73	DESPUÉS-ENTREGA 73
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 74	DESPUÉS-ENTREGA 74
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 75	DESPUÉS-ENTREGA 75
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 76	DESPUÉS-ENTREGA 76
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 77	DESPUÉS-ENTREGA 77
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 78	DESPUÉS-ENTREGA 78
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 79	DESPUÉS-ENTREGA 79
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 80	DESPUÉS-ENTREGA 80
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 81	DESPUÉS-ENTREGA 81
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 82	DESPUÉS-ENTREGA 82
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 83	DESPUÉS-ENTREGA 83
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 84	DESPUÉS-ENTREGA 84
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 85	DESPUÉS-ENTREGA 85
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 86	DESPUÉS-ENTREGA 86
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 87	DESPUÉS-ENTREGA 87
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 88	DESPUÉS-ENTREGA 88
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 89	DESPUÉS-ENTREGA 89
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 90	DESPUÉS-ENTREGA 90
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 91	DESPUÉS-ENTREGA 91
EXTINTOR POR ADQUIRIR EN EL PROXIMO CONTRATO.	

SEDE PUBLICACIONES	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE PUBLICACIONES	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE PUBLICACIONES	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

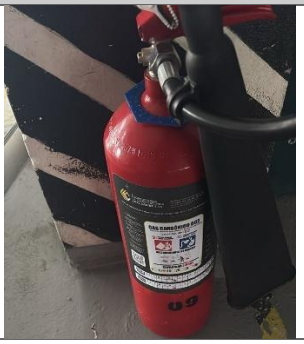
SEDE CENIGRAF	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 05	DESPUÉS-ENTREGA 05
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 06	DESPUÉS-ENTREGA 06
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 07	DESPUÉS-ENTREGA 07
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 08	DESPUÉS-ENTREGA 08
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 09	DESPUÉS-ENTREGA 09
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 10	DESPUÉS-ENTREGA 10
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 11	DESPUÉS-ENTREGA 11
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 12	DESPUÉS-ENTREGA 12
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 13	DESPUÉS-ENTREGA 13
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 14	DESPUÉS-ENTREGA 14
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 15	DESPUÉS-ENTREGA 15
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 16	DESPUÉS-ENTREGA 16
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 17	DESPUÉS-ENTREGA 17
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 18	DESPUÉS-ENTREGA 18
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 19	DESPUÉS-ENTREGA 19
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 20	DESPUÉS-ENTREGA 20
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 21	DESPUÉS-ENTREGA 21
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 22	DESPUÉS-ENTREGA 22
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 23	DESPUÉS-ENTREGA 23
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 24	DESPUÉS-ENTREGA 24
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 25	DESPUÉS-ENTREGA 25
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 26	DESPUÉS-ENTREGA 26
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 27	DESPUÉS-ENTREGA 27
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 28	DESPUÉS-ENTREGA 28
	

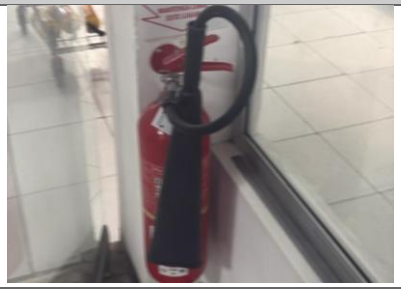
SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 29	DESPUÉS-ENTREGA 29
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 30	DESPUÉS-ENTREGA 30
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 31	DESPUÉS-ENTREGA 31
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 32	DESPUÉS-ENTREGA 32
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 33	DESPUÉS-ENTREGA 33
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 34	DESPUÉS-ENTREGA 34
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 35	DESPUÉS-ENTREGA 35
	

SEDE METROLOGIA	
ANTES- RECOGIDA 36	DESPUÉS-ENTREGA 36
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 01	DESPUÉS-ENTREGA 01
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 02	DESPUÉS-ENTREGA 02
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 03	DESPUÉS-ENTREGA 03
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 04	DESPUÉS-ENTREGA 04
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 05	DESPUÉS-ENTREGA 05
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 06	DESPUÉS-ENTREGA 06
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 07	DESPUÉS-ENTREGA 07
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 08	DESPUÉS-ENTREGA 08
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 09	DESPUÉS-ENTREGA 09
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 10	DESPUÉS-ENTREGA 10
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 11	DESPUÉS-ENTREGA 11
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 12	DESPUÉS-ENTREGA 12
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 13	DESPUÉS-ENTREGA 13
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 14	DESPUÉS-ENTREGA 14
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 15	DESPUÉS-ENTREGA 15
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 16	DESPUÉS-ENTREGA 16
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 17	DESPUÉS-ENTREGA 17
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 18	DESPUÉS-ENTREGA 18
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 19	DESPUÉS-ENTREGA 19
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 20	DESPUÉS-ENTREGA 20
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 21	DESPUÉS-ENTREGA 21
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 22	DESPUÉS-ENTREGA 22
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 23	DESPUÉS-ENTREGA 23
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 24	DESPUÉS-ENTREGA 24
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 25	DESPUÉS-ENTREGA 25
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 26	DESPUÉS-ENTREGA 26
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 27	DESPUÉS-ENTREGA 27
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 28	DESPUÉS-ENTREGA 28
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 29	DESPUÉS-ENTREGA 29
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 30	0DESPUÉS-ENTREGA 30
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 31	DESPUÉS-ENTREGA 31
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 32	DESPUÉS-ENTREGA 32
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 33	DESPUÉS-ENTREGA 33
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 34	DESPUÉS-ENTREGA 34
	

SEDE TECNOPARTES	
ANTES- RECOGIDA 35	DESPUÉS-ENTREGA 35
	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DURANTE MANTENIMIENTO EXTINTORES

REALIZACIÓN MANTENIMIENTO EXTINTORES SENA 2025



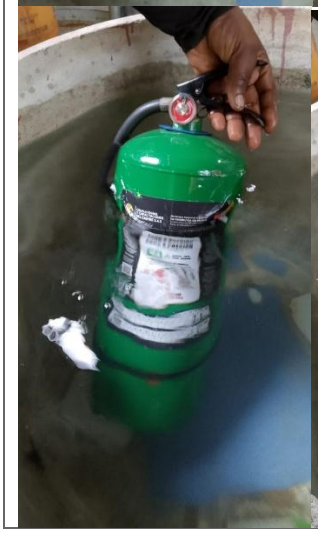
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DURANTE MANTENIMIENTO EXTINTORES

PRUEBAS SENSITIVAS DE ESCAPE









EVIDENCIA FOTOGRAFICA

DURANTE MANTENIMIENTO EXTINTORES

EXTINTORES EN CALIDAD DE PRESTAMO







OBSERVACIONES
❖ Durante la gestión de mantenimiento se pudo evidenciar que 32 manómetros no estaban marcando la presión correcta, lo que llevó a que se tuviesen que cambiar, así como los pasadores por oxido. ❖ Se realizó marcación de los extintores por sede y consta en los inventarios entregados vía correo elaborados por sedes. ❖ Se realiza entrega de cada uno de los extintores en sus respectivos soportes y gabinetes.

RECOMENDACIONES
❖ Mantenimiento cada año para evitar incrustación de polvo en válvulas y así mejorar el rendimiento y alargar la vida útil del equipo. ❖ Se le recomienda para los extintores que están expuestos al sol, colocarles un protector forro para disminuir su deterioro.

FIRMA CLIENTE	**FIRMA DEL TECNICO** **WILLIAM GUZMAN** **SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO**
FECHA	**FECHA**
FIRMA SUPERVISOR **JOSE DAVID TORRES MIRANDA** **DIRECTOR DE OPERACIONES**	**FIRMA AUDITORIA** **DIEGO ARTURO AMARYS RODRIGUEZ** **GERENTE GENERAL**
FECHA	**FECHA**



ANEXO C

EXTINTOR DE 1,6 GL TIPO K A PRESION ACERO INOXIDABLE

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S



DESCRIPCIÓN

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero inoxidable, con acabado brillante. Provisto con una válvula en bronce ,un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión de caja metálica (manómetro) de 125 psi y una manguera flexible con terminal de salida en boquilla; la cual esta diseñada para descargar el agente en forma de abanico que minimiza el riego de salpicadura de la grasa.
Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga y su agente extintor genera una capa que irrumpe la reacción en cadena, permitiendo así el rápido descenso de la temperatura, contralando la reignición del fuego mientras de enfría.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas NFPA-10.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CARACTERÍSTICAS:

- **FUEGO CLASE:** A y K
- **CONDUCTOR ELÉCTRICO:** Si
- **ANILLO DE VERIFICACIÓN:** Si
- **MANGUERA:** Caucho lona 3/8”
- **PRESIÓN DE SERVICIO MANGUERA:** 300 psi
- **COLOR MANGUERA:** Negra
- **LONGITUD MANGUERA:** 49 cm
- **PRESIÓN DE SERVICIO EXTINTOR:** 125 psi
- **PRUEBA HIDROSTÁTICA CILINDRO:** 250 psi
- **ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA:** 2,4 a 3,1 m
- **TIEMPO DE DESCARGA:** 50 segundos
- **CARGA AGENTE EXTINTOR:** 2.5 gl
- **PESO TOTAL CARGADO:** 9,7 Kg
- **AGENTE EXPELENTE:** Nitrógeno (N2)
- **AGENTE EXTINTOR:** Acetato de potasio
- **ALTURA TOTAL:** 49 cm
- **DIÁMETRO CILINDRO:** 55 cm

PARTES DEL EQUIPO:



RECOMENDACIONES : Recargue inmediatamente después de su uso, protejalo de la intemperie, el mantenimiento o recarga se debe realizar por personal técnico autorizado por el fabricante y ulizando las normas técnicas aplicables NTC 2885,NTC 3808 y NFPA 10.

Transversal 53 #21c-118 Cartagena de Indias
Tel: PBX (+605) 6366187/ LINEA WHATSAPP +57 3023929438
E-mail: comercial@cycdelcaribe.com Website: wwwcycdelcaribe.com

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S

GARANTIA DE PRODUCTOS

Cartagena, Bolívar 04/04/2025

Yo, **GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ** con C.C 22.806.775 expedida en Cartagena, en calidad de Representante legal suplente de **CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S** garantizo que todos los elementos a entregar son originales de primera línea, libres de defecto e imperfecciones y cumplen con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad de acuerdo con la naturaleza del producto.

Cordialmente,



CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL
CARIBE S.A.S NIT 901183157 - 0
GISELA DEL CARMEN MIRANDA
HERNANDEZ Cédula de Ciudadanía No
22.806.775
Dirección Transversal 53 # 21C 118
Teléfono: 3006002754
d.amarys@cycdelcaribe.com



ANEXO D


CONSULTORIAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
GAS CARBÓNICO CO2
CLASIFICACIÓN
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 15 20 50 100
33


CONSULTORIAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
Tel: 6560116 / Cel: 302 392 9438
VENTAS, RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
GAS CARBÓNICO CO2
CLASIFICACIÓN
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 15 20 50 100
33


INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 20 30
CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
MULTIPROPÓSITO
CLASIFICACIÓN A B C
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 20 30
30


CONSULTORIAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
GAS CARBÓNICO CO2
CLASIFICACION
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 15 20 50 100


07


CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S
Alto Bosque, transversal 53 #3C - 93
Tel: 6960116 / Cel: 302 392 9438
RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
GARANTÍA
PRECAUCIÓN
EXTINTOR
ACETATO Y CITRATO DE POTASIO
USELO EN: GRASAS Y ACEITES DE COCINA
K
GRASAS Y ACEITES
DE COCINA
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD GALONES
1.5
2.5
EXTINTOR
ACETATO Y CITRATO DE POTASIO
USELO EN: GRASAS Y ACEITES DE COCINA
K
GRASAS Y ACEITES
DE COCINA
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD GALONES
1.5
2.5
E F M A M J J A S O N D
E F M A M J J A S O N D



ANEXO E

Outlook

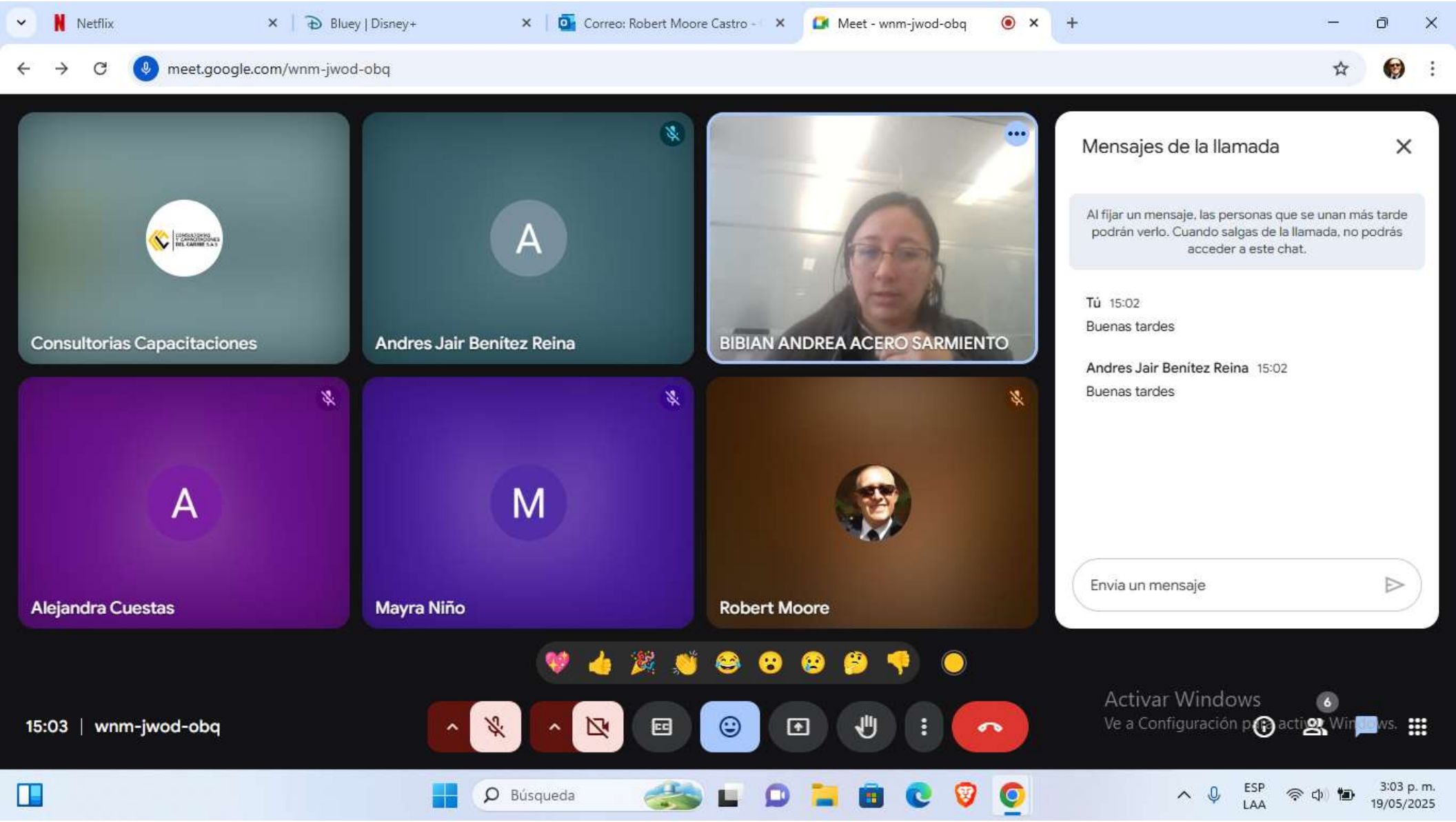
MANTENIMIENTO EXTINTORES 2025 -C&C DEL CARIBE SAS

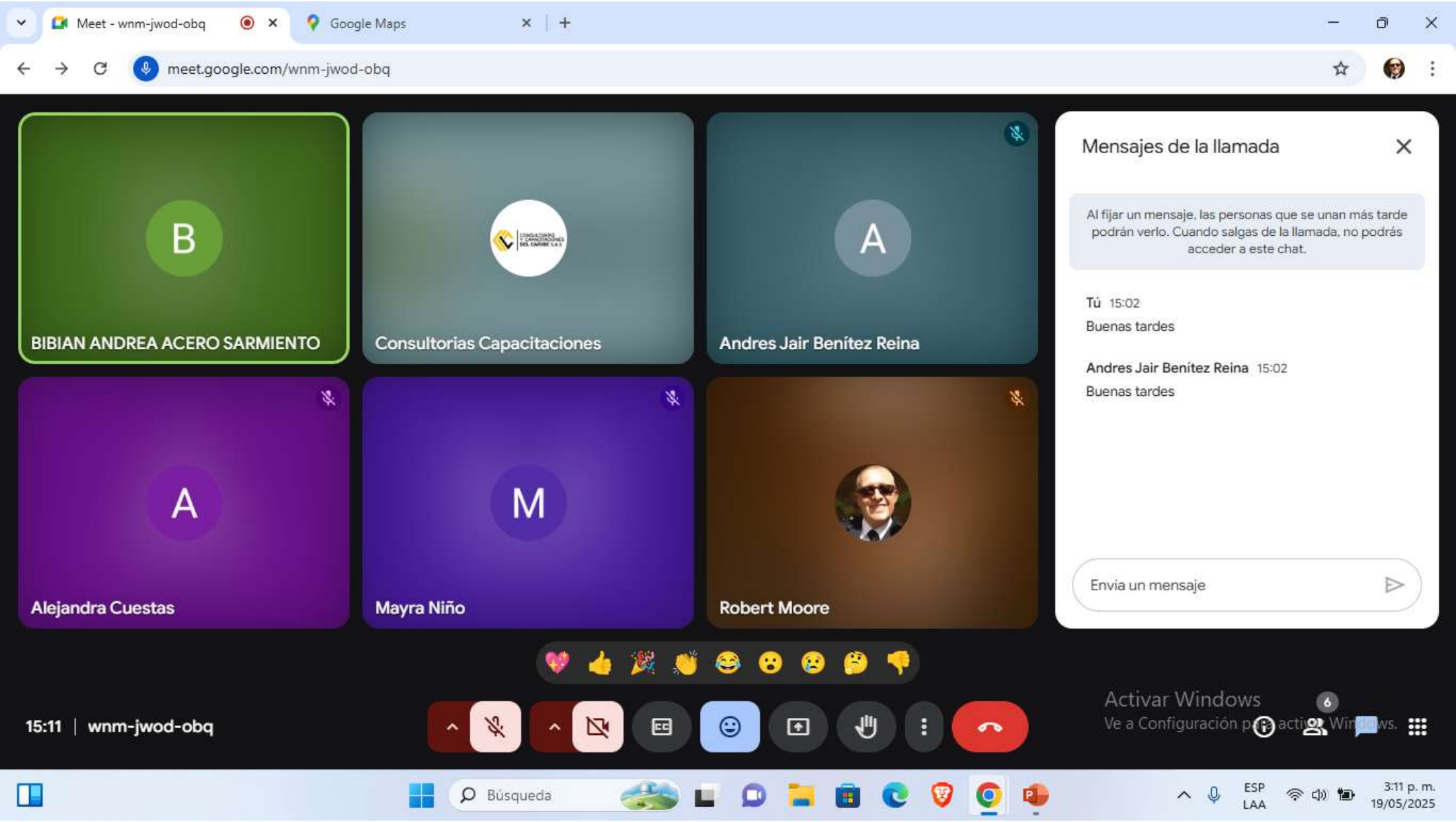
Organizer	DIEGO AMARYS <d.amarys@cycdelcaribe.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 meses (Lun 19/05/2025, 'de' 15:00 a 16:30)
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	DIEGO AMARYS , Robert Moore Castro, Bibian Andrea Acero Sarmiento, Andres Jair Benitez Reina, Maria Alejandra Cuestas Betancur, Mayra Alejandra Nino Ramirez
Asistentes opcionales	administracion@cycdelcaribe.com, jose.torres@cycdelcaribe.com
Mensaje enviado	Vie 16/05/2025 14:47

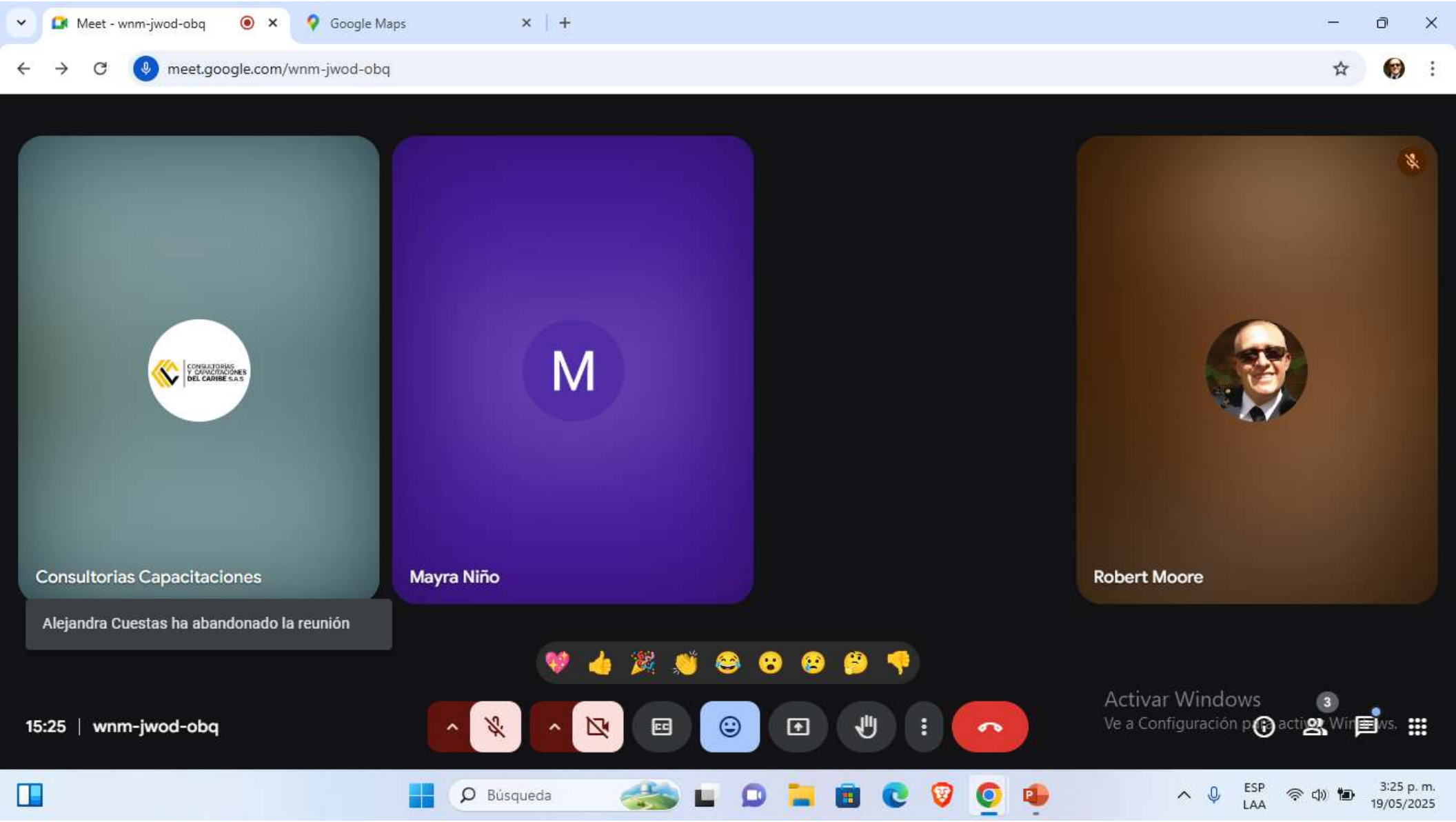
Buenas tardes, el motivo de la presente presentación del proveedor para dar inicio al contrato de Mantenimiento de extintores de este periodo.

Saludos.,

Diego Amarys Rodriguez


Netflix
Bluey | Disney+
Correo: Robert Moore Castro -
Meet - wnm-jwod-obq
meet.google.com/wnm-jwod-obq
Consultorias Capacitaciones
Andres Jair Benítez Reina
BIBIAN ANDREA ACERO SARMIENTO
Alejandra Cuestas
Mayra Niño
Robert Moore
Mensajes de la llamada
Al fijar un mensaje, las personas que se unan más tarde podrán verlo. Cuando salgas de la llamada, no podrás acceder a este chat.
Tú 15:02
Buenas tardes
Andres Jair Benítez Reina 15:02
Buenas tardes
Envia un mensaje
15:03 | wnm-jwod-obq
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Búsqueda
ESP
LAA
3:03 p. m.
19/05/2025


Meet - wnm-jwod-obq
Google Maps
meet.google.com/wnm-jwod-obq
BIBIAN ANDREA ACERO SARMIENTO
Consultorias Capacitaciones
Andres Jair Benítez Reina
Alejandra Cuestas
Mayra Niño
Robert Moore
Mensajes de la llamada
Al fijar un mensaje, las personas que se unan más tarde podrán verlo. Cuando salgas de la llamada, no podrás acceder a este chat.
Tú 15:02
Buenas tardes
Andres Jair Benítez Reina 15:02
Buenas tardes
Envia un mensaje
15:11 | wnm-jwod-obq
Activar Windows
Búsqueda
ESP
LAA
3:11 p. m.
19/05/2025


Meet - wnm-jwod-obq
Google Maps
meet.google.com/wnm-jwod-obq
Consultorias Capacitaciones
M
Mayra Niño
Robert Moore
Alejandra Cuestas ha abandonado la reunión
15:25 | wnm-jwod-obq
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Búsqueda
ESP
LAA
3:25 p. m.
19/05/2025

Outlook

Rv: PLAN DE TRABAJO - EXTINTORE 2025

Desde Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>
Fecha Jue 05/06/2025 16:24
Para Mario Armando Forero Mora <mforerom@sena.edu.co>; Fredy Hernan Rodriguez Rueda <fhrodriguezr@sena.edu.co>; Luis Alejandro Urrego Mahecha <laurrego@sena.edu.co>
CC Andres Jair Benitez Reina <ajbenitez@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Mayra Alejandra Nino Ramirez <manino@sena.edu.co>; Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Robert Moore Castro <rmoore@sena.edu.co>; DIEGO AMARYS <d.amarys@cycdelcaribe.com>

7 archivos adjuntos (2 MB)

PDT - SENA BOGOTA.xls; SEGURIDAD SOCIAL TALLER - ABRIL MAYO 2025.pdf; SEGURIDAD SOCIAL - DIEGO AMARYS.pdf; ARL - JHOSEP BERROCAL CABARCAS.pdf; CEDULA - WILLIAN GUZMAN BURGOS.pdf; CC DIGITAL DIEGO AMARYS RODRÍGUEZ .pdf; CEDULA JHOSEP BERROCAL CABARCAS.jpeg;

Cordial saludo apreciados administradores

Atentamente acudo a su colaboración para permitir el ingreso del siguiente personal y vehículo, las personas relacionadas realizarán el ingreso el día de mañana viernes 06 de junio y lunes 9 de junio del 2025, esto con el objeto de mañana retirar extintores del Centro de Diseñó y Metrología y Centro Nacional de hotelería Turismo y Alimentos, adicional retornan extintores de CENIGRAF y el día lunes retorna extintores de los centros mencionados inicialmente:

1. WILLIAM GUZMAN BURGOS
 73.214.304 DE CARTAGENA

2. DIEGO AMARYS RODRIGUEZ
 1.042423.752 DE SOLEDAD

3. JHOSEP BERROCAL CABARCAS
 1.001.975.076 DE CARTAGENA

VEHICULO: PLACA NUV-482 CAMION

Nota: se requiere autorización de ingreso a parqueadero de Hotel como de complejo paloquemao.

Agradezco su valiosa colaboración, quedó atenta.

Bibian Andrea Acero Sarmiento
Profesional HYSI
Regional Distrito Capital
baaceros@sena.edu.co
Tel.: 601 5461500 CEL: 3142582449
Bogotá, Colombia

De: DIEGO AMARYS <d.amarys@cycdelcaribe.com>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 3:23 p. m.
Para: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>
Cc: administracion@cycdelcaribe.com <administracion@cycdelcaribe.com>; cycdelcaribesas@gmail.com <cycdelcaribesas@gmail.com>
Asunto: PLAN DE TRABAJO - EXTINTORE 2025

No suele recibir correo electrónico de d.amarys@cycdelcaribe.com. Por qué es esto importante

Muy buenas tardes Bibian.,

Por medio del presente me permito informar y confirmar el inicio del contrato el 3 de junio del 2025., Iniciaríamos en el complejo de Paloquemao.

Agradezco la gestión pertinente para el ingreso del personal que relaciono a continuación

1. WILLIAM GUZMAN BURGOS
 73.214.304 DE CARTAGENA

2. DIEGO AMARYS RODRIGUEZ
 1.042423.752 DE SOLEDAD

3. JHOSEP BERROCAL CABARCAS
 1.001.975.076 DE CARTAGENA

VEHICULO: PLACA NUV-482 CAMION

Nota: no tengo el inventario por sede y cantidades por las sedes agradecería mucho si es posible enviarlo para tener una base.

Quedo atento a sus comentarios saludos.

Cordialmente,

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S

DIEGO AMARYS RODRIGUEZ
Consultor
HSEQ
C&C DEL CARIBE S.A.S

Telefonos: 605-6366187 ext 12
Celular: 300.6002754
Email: d.amarys@cycdelcaribe.com
Dirección: Alto Bosque Transversal 53 N° 21C 118
WWW.CYCDELCARIBE.COM



Antes de imprimir este e-mail, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
En una hoja de papel reciclado, se salvan 15 gramos de madera y 1 litro de agua.



Bibian Andrea Acero Sarmiento
Regional Distrito Capital - Contratista
baaceros@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.





Registro fotográfico recolección de extintores

06/03/2025, 12:24

46-Cocina
47-Cocina CP
06/03/2025, 12:24

06/03/2025, 12:25


06/03/2025, 12:26


EXTINTOR
GAS CARBONICO CO2
06/03/2025, 12:26


13-501
05-505
09-502
24- P4 gal
06/03/2025 09:17


12-501
905-901
12-Polvo 5
14-Polvo 45kg
04-502
10-502
10-503
23-Bicarbonato
14-502
02-503
25-Polvo Quimico H
30-201 Agua
06/03/2025, 09:17


Cuidado
Piso Mojado
AGUA A PRESION
06/03/2025, 09:17



ANEXO F

CONSULTORÍAS
Y CAPACITACIONES
DEL CARIBE S.A.S

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Cartagena, Bolívar 04/04/2025

El suscrito **GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ** con C.C 22.806.775 expedida en Cartagena, en calidad de Representante legal suplente **de CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S** cuenta con la disponibilidad de extintores para reemplazar los que se encuentren en mantenimientos, garantizando que se dejaran ubicados en calidad de préstamos como mínimo el 80% de lo extintores en los sitios en los cuales serán retirados para mantenimientos



CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157 - 0
GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía No 22.806.775
Dirección Transversal 53 # 21C 118
Teléfono: 3006002754
d.amarys@cycdelcaribe.com



ANEXO G

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Cartagena, Bolívar 04/04/2025

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación MC-DC-CGI-005-2025

Respetados señores:

GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ identificado con 22.806.775 expedida en CARTAGENA , en condición de Representante legal Suplente, con domicilio en Cartagena Alto bosque tv 53# 21C 118, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA que, de conformidad con el Pliego de Condiciones del asunto, me encuentro autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato, en caso que resulte adjudicatario del proceso de contratación del asunto.

DECLARACIONES

Con la suscripción del presente documento declaro que:

1) Conozco las condiciones establecidas en la Invitación pública, los documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas al proceso y, en especial, las especificaciones técnicas y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaro que conozco,

entendiendo y acepto lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

2) Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al proponente que la presenta.
3) Ninguna persona o entidad distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4) Reconozco la responsabilidad que implica conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual, sus requisitos técnicos mínimos, los apretados de la Invitación pública y demás documentos del proceso. En consecuencia, asumo la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y, por tanto, me comprometo a proveer a la entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5) **Los valores económicos de la propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II**. Las referidas sumas han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual.
6) El precio ofrecido incluye todos los gastos, costos directos o indirectos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, en atención a las normas legales vigentes. Por ende, los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
7) Se realizarán los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el la Invitación pública
8) Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)

Bajo **la gravedad del juramento** declaro que:

1) La información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de esta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2) Toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
3) Las personas que intervienen para la presentación de la oferta no están reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República. *(**NOTA**. Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
4) Actualmente NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por NO desarrollar actividades permanentes en el país. Lo anterior, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
5) Acepto y me comprometo a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
6) Recibí, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, información clara, adecuada, oportuna, e inequívoca para la elaboración de la propuesta.
7) La vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación.
8) En caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos **en la Invitación pública.**
9) A solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

10) La oferta que presento es independiente, es decir, que los términos de la misma son genuinos y la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
11) He hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande y, en consecuencia, asumo los resultados económicos de los mismos.
12) No me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, ni sus accionistas, y/o representantes estamos incluidos en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
13) Personalmente NO me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, incompatibilidad o inhabilidad.
14) Ni a mí, ni a los socios de la persona jurídica que represento se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros; de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
15) Ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
16) Conozco el "Pacto de transparencia" que se incluye con la suscripción del presente documento y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17) La propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana. En consecuencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra facultado para revelar y publicar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes, asesores, los demás proponentes o participantes del proceso de selección impulsado y al público en general.
18) No ejerceré prácticas colusorias o restrictivas de la competencia. Asimismo, con ocasión de la participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
19) En caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante el plazo de ejecución del contrato.
20) Ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Bajo **la gravedad del juramento** manifiesto irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas y administradores de las Empresa que se cuenta con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1) CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2) CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3) CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.
4) Se autoriza al SENA, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente Pacto de Transparencia constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley aplicable.
2) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.
3) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
4) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.
5) Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
6) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
7) No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
9) No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
10) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
11) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

1) Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.
2) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
3) Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
4) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
5) Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los “Obligados”) se comprometen a:
 a) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
 b) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 c) No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.
 d) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, se registra la dirección de correo electrónico y acepto las condiciones relacionadas en el presente documento.

Los integrantes del proponente individual o plural, la empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZA al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la persona o proponente plural que represento, o a nombre propio, sean notificados electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha "accedido al acto administrativo" y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que como USUARIO acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

Como USUARIO la responsabilidad es de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una

dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación como USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO es responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF, razón por la cual como USUARIO tengo instalado en el equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA

Requisitos del correo registrado. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que como usuario considero válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, el cual cumple con las siguientes condiciones:

a) La bandeja de entrada tiene capacidad para recibir archivos adjuntos, acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.
b) Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de este documento y hasta tanto como el Usuario comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el usuario desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización como USUARIO acepto en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y me compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Condiciones y términos de uso. Por medio de la suscripción del presente documento como USUARIO autorizo al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al correo que se registra en el presente documento.

Aceptación de la autorización. Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA.

Atentamente,

CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157 - 0
GISELA DEL CARMEN MIRANDA HERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía No 22.806.775

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7854098
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(7/05/2025 5:02:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7854098
Objeto del contrato	Contratar la compra, mantenimiento preventivo y recarga de los diferentes tipos de Extintores, incluye compra de señalética para los Centros del Complejo Paloquemao y sedes adscritas, Centro de Diseño Metrología, Centro para la Comunicación Grafica - Centro de Gestión Industrial - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	22 minutos para terminar *(13/05/2025 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/08/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

C&C DEL CARIBE S.A.S

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901183157

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
C&C DEL CARIBE S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	49596350347

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIEGO ARTURO AMARYS RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/05/2025 4:55:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Arturo Gamba Castillo* ***Fecha de aprobación:*** *9/05/2025 10:36:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7854098_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(13/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(13/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/08/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(13/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/08/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17 horas de tiempo transcurrido *(13/05/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 15 horas de tiempo transcurrido *(13/05/2025 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(12/05/2025 4:20:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17077501	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	13.844.876,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	12/08/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7854098
Proveedor C&C DEL CARIBE S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 15 # 31-42
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 15 # 31-42
Código postal 110311

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 15 no. 31-42	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.7854098

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							32.606.703,00	21.299.810,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	72101516	Contratar la compra, mantenimiento preventivo y recarga de los diferentes tipos de Extintores, incluye compra de señalética para los Centros del Complejo Paloquemao y sedes adscritas, Centro de Diseño Metrología, Centro para la Comunicación Grafica - Centro de Gestión Industrial - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital.	1,00	UN	32.606.703,00	21.299.810,00	32.606.703,00	21.299.810,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0.7.Formato_oferta_economica EXTINTORES.xlsx	0.7.Formato_oferta_economica EXTINTORES.xlsx	(detalle)
6. Formato oferta tecnica EXTINTORES_1.pdf	6. Formato oferta tecnica EXTINTORES_1.pdf	(detalle)
LISTADO CANTIDADES FINALES PROCESO EXTINTORES.xlsx	LISTADO CANTIDADES FINALES PROCESO EXTINTORES.xlsx	(detalle)
ACEPTACIÓN OFERTA C&C DEL CARIBE S.A.S_SIGNED CAGC.pdf	ACEPTACIÓN OFERTA C&C DEL CARIBE S.A.S_SIGNED CAGC.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Arturo Gamba Ca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80274477	Guardar y notificar
Supervisor	Robert Moore Castro	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79602555	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Arturo Gamba Ca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80274477	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Carlos Arturo Gamba Castillo	4 días de tiempo transcurrido *(9/05/2025 10:36:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Arturo Gamba Castillo
Supervisor	Robert Moore Castro	4 días de tiempo transcurrido *(9/05/2025 10:36:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Arturo Gamba Castillo
Ordenador del pago	Carlos Arturo Gamba Castillo	4 días de tiempo transcurrido *(9/05/2025 10:36:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Arturo Gamba Castillo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	21.299.810
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		21.299.810

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-011-921110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2325	CDP	Generado	32.606.703 COP	32.606.703 COP	36-02-00-011-921110	-	Editar

Saldo de CDP 32.606.703 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 32.606.703 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 31/03/2025 3:58 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	23925	Presupuestal (CDP)	13/05/2025 12:00 AM	Generado	21.299.810 COP	21.299.810 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 21.299.810 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 21.299.810 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 13/05/2025 11:12 AM

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

Factura Electrónica De Venta No

CYCW No. 58

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093179820 que habilita desde CYCW 1 hasta CYCW 2000. Vence 2027-05-15

CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.

Nit 901183157

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 3311 8.00 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 57 No. 8-69	Bogota D.C.	3023929438

POR CONCEPTO DE
#$36-02-00-921110;C01.PCCNPR.7854098;rmoore@sena.edu.co#$

CORREO CLIENTE	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov	12/06/2025	12/07/2025	Jose David Torres Miranda	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RYM-ABC-15	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC PQS 150LB	10	Und.	90.000	19%	17.100	900.000
2	RYM-ABC-5L	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC PQS 05LB	48	Und.	8.000	19%	1.520	384.000
3	RYM-ABC-10	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC PQS 10LB	51	Und.	12.000	19%	2.280	612.000
4	RYM-ABC-20	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC PQS 20LB	36	Und.	16.500	19%	3.135	594.000
5	RYM-ABC-30	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC PQS 30LB	5	Und.	26.000	19%	4.940	130.000
6	K-AIX-1.5KL	EXTINTOR ACETATO DE POTACIO TIPOK 1,5KL	4	Und.	45.000	19%	8.550	180.000

Total líneas o ítems: 18

SUBTOTAL	**17.899.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.400.810**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.299.810**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.299.810**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 12:38:57

ALTO BOSQUE, TRV 53 #21C-118 Teléfono 3023929438 Cartagena
Correo Electrónico cycdelcaribesas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 592d91c9f9c4404f770543c18e190a02f05bb89c72a0e7c506a78bc61c9a761f7e0fed219e31ae6b7314d4fb92aaa7a0 --Fecha y Hora de Expedición : 12/06/2025 12:52:43 p. m.

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

Factura Electrónica De Venta No

CYCW No. 58

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093179820 que habilita desde CYCW 1 hasta CYCW 2000. Vence 2027-05-15

CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.

Nit 901183157

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 3311 8.00 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 57 No. 8-69	Bogota D.C.	3023929438

POR CONCEPTO DE
#$36-02-00-921110;C01.PCCNPR.7854098;rmoore@sena.edu.co#$

CORREO CLIENTE	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov	12/06/2025	12/07/2025	Jose David Torres Miranda	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	RV-CO2-5LB	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y PESAJE DE EXTINTOR CO2 DE 5 LIBRAS	17	Und.	42.500	19%	8.075	722.500
8	RV-CO2-10LB	REVISIÓN, PESAJE Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	122	Und.	55.000	19%	10.450	6.710.000
9	REV-CO2-15	REVISIÓN, PESAJE Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 DE 15 LIBRAS	8	Und.	65.000	19%	12.350	520.000
10	REV-02-20LB	REVISION Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	10	Und.	68.500	19%	13.015	685.000
11	REV-03-CO2	REVISIÒN, MANTENIMIENTO Y PESAJE EXTINTOR CO2 DE 30 LIBRAS	5	Und.	75.000	19%	14.250	375.000
12	REV-04-CO2	REVISIÒN, MMANTENIMIENTO Y PESAJE EXTINTOR CO2 DE 50 LIBRAS	4	Und.	125.500	19%	23.845	502.000

Total líneas o ítems: 18

SUBTOTAL	**17.899.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.400.810**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.299.810**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.299.810**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 12:38:57

ALTO BOSQUE, TRV 53 #21C-118 Teléfono 3023929438 Cartagena
Correo Electrónico cycdelcaribesas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 592d91c9f9c4404f770543c18e190a02f05bb89c72a0e7c506a78bc61c9a761f7e0fed219e31ae6b7314d4fb92aaa7a0 --Fecha y Hora de Expedición : 12/06/2025 12:52:43 p. m.

CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT 901183157-0

Factura Electrónica De Venta No

CYCW No. 58

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093179820 que habilita desde CYCW 1 hasta CYCW 2000. Vence 2027-05-15

CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.

Nit 901183157

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 3311 8.00 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 57 No. 8-69		Bogota D.C.	3023929438

POR CONCEPTO DE
#$36-02-00-921110;C01.PCCNPR.7854098;rmoore@sena.edu.co#$

CORREO CLIENTE	**FECHA FACTURA**	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
nacion.facturaelectronica@minhacienda.gov	12/06/2025	12/07/2025	Jose David Torres Miranda	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
13	RYM-AGU-2,5	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR DE AGUA A PRESION 2,5GL	17	Und.	28.500	19%	5.415	484.500
14	K-AIX-1.5KL	EXTINTOR ACETATO DE POTACIO TIPOK 1,5KL	15	Und.	220.000	19%	41.800	3.300.000
15	EXT-CO2	SEÑALIZACION EXTINTOR GAS CARBONICO	120	Und.	6.000	19%	1.140	720.000
16	EXT-MULT-A	SEÑALIZACION EXTINTOR MULTIPROPOSITO	140	Und.	6.000	19%	1.140	840.000
17	EXT-AGU	SEÑALIZACION EXTINTOR AGUA A PRESION	20	Und.	6.000	19%	1.140	120.000
18	EXT-TIPOK	SEÑALIZACION EXTINTOR ACETATO DE POTACIO	20	Und.	6.000	19%	1.140	120.000

Total líneas o ítems: 18

SUBTOTAL	**17.899.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.400.810**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**21.299.810**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.299.810**

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 12:38:57

ALTO BOSQUE, TRV 53 #21C-118 Teléfono 3023929438 Cartagena
Correo Electrónico cycdelcaribesas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 592d91c9f9c4404f770543c18e190a02f05bb89c72a0e7c506a78bc61c9a761f7e0fed219e31ae6b7314d4fb92aaa7a0 --Fecha y Hora de Expedición : 12/06/2025 12:52:43 p. m.



ANEXO H

Cambio señales por señales fotoluminiscentes



EXTINTOR

AGUA A PRESIÓN

USELO EN:

A



MADERA-PAPEL
TELAS-ALGODON

INSTRUCCIONES DE MANEJO



1. TIRE Y GIRE EL PASADOR MANTENGALO VERTICAL



2. OPRIMA LA MANIJA



3. DIRIJA LA DESCARGA HACIA LA BASE DE LA LLAMA, BARRA EN ZIG ZAG

MANTENIMIENTO

INSPECCIONAR EL EXTINTOR, CONTROLANDO QUE LA AGUJA DEL MANOMETRO SE ENCUENTRE EN SECCIÓN " OPERABLE". SI LA PRESIÓN ESTA POR DEBAJO DE LA SECCIÓN OPERABLE, RECARGUELO DE INMEDIATO

MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR

EXTINTOR

ACETATO DE POTASIO

USELO EN: GRASAS Y ACEITES DE COCINA

K



GRASAS Y ACEITES DE COCINA

INSTRUCCIONES DE MANEJO



1. TIRE Y GIRE EL PASADOR MANTENGALO VERTICAL



2. OPRIMA LA MANIJA



3. DIRIJA LA DESCARGA HACIA LA BASE DE LA LLAMA, BARRA EN ZIG ZAG

MANTENIMIENTO

INSPECCIONAR EL EXTINTOR, CONTROLANDO QUE LA AGUJA DEL MANOMETRO SE ENCUENTRE EN SECCIÓN " OPERABLE". SI LA PRESIÓN ESTA POR DEBAJO DE LA SECCIÓN OPERABLE, RECARGUELO DE INMEDIATO

MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR


EXTINTOR
GAS CARBÓNICO CO2
INSTRUCCIONES DE MANEJO
2. OPRIMA LA MANIJA
MANTENIMIENTO
MANTENGA LIBRE
ESTE LUGAR



ANEXO I

Pruebas funcionamiento extintores.




ECSA


ECSA


ECSA


ECSA


ECSA



ANEXO J

Constancia de mantenimiento





Etiquetas de mantenimiento








GAS CARBÓNICO CO2
INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 15 20 50 100
33


07


INSTRUCCIONES DE MANEJO
CAPACIDAD LIBRAS
5 10 20 30